

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL CHINCHA N° Partida: 11062147</p>
	<p>INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR SAN JUAN CLASE B</p>

MARCHA DE LA MISMA. E) GOZAR DE LA IGUALDAD DE DERECHOS. F) PARTICIPAR DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN. G) ASISTIR A ASAMBLEA, SESIONES Y DEMÁS REUNIONES CITADAS. H) COMUNICAR POR ESCRITO EL CAMBIO DE DOMICILIO. **CAPITULO VII.- REQUISITOS PARA LA MODIFICACION DEL ESTATUTO. ARTICULO 35.-** DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 87° DEL CÓDIGO CIVIL, PARA MODIFICAR EL ESTATUTO O PARA DISOLVER LA INSTITUCIÓN SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS SOCIOS HÁBILES. LOS ACUERDOS SE ADOPTARÁN CON EL VOTO DE MÁS DE LA MITAD DE LOS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA DÉCIMA PARTE. **CAPITULO VIII.- NORMAS PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y LAS RELATIVAS AL DESTINO FINAL DE SUS BIENES. ARTICULO 36.-** LA INSTITUCIÓN SE DISUELVE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO CIVIL Y SE CONTRAEN ESTRICTAMENTE AL QUÓRUM ESTABLECIDO POR EL ART. 87° DEL CÓDIGO SUSTANTIVO, PARA ESTOS EFECTOS SE TENDRÁ EN CUENTA LOS ARTÍCULOS 94° AL 98° DEL CÓDIGO CITADO. **ARTICULO 37.-** DISUELTA LA INSTITUCIÓN Y CONCLUIDA LA LIQUIDACIÓN, EL HABER NETO RESULTANTE SERÁ ENTREGADO ÍNTEGRAMENTE A OTRA ENTIDAD CON IGUAL OBJETIVO A NUESTRA PERSONERÍA JURÍDICA, CON DOMICILIO DENTRO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA Y QUE ESTÉ LEGALMENTE ACEPTADA. **DISPOSICIÓN FINAL: ARTICULO PRIMERO.-** EN TODO LO QUE NO SE HUBIERA PREVISTO LA INSTITUCIÓN SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL Y DEMÁS LEYES PERTINENTES.

PRIMER CONSEJO DIRECTIVO:**PRESIDENTE:** OLMOS SOLDEVILLA LUCIO FELIPE, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21837737;**VICE PRESIDENTE:** SOTELO SOTELO JOSE LUIS, IDENTIFICADO CON. DNI. N° 21807512;**SECRETARIO:** YATACO YATACO AMADEO RICARDO, IDENTIFICADO CON . DNI. N° 21833145;**TESORERO DE LA CRUZ MENDOZA MARIANO,** IDENTIFICADO CON. DNI. N° 21786096;**PRO TESORERO:** CANELO NAPA PEDRO, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21847564;**CONSEJERO 1:** CARPIO VIVANCO CÉSAR GERARDO. DNI. N° 21807025**CONSEJERO 2:** HUAMAN CESPEDES ANGELINO. DNI. N° 21827479**CONSEJERO 3:** REYMUNDO LOAYZA AURELIO. DNI. N° 21826840

CONFORME CONSTA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS – PRIMERO, PERTENECIENTE JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR SAN JUAN CLASE B, DEBIDAMENTE LEGALIZADO ANTE ESTE MISMO DESPACHO NOTARIAL, CON FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2017, BAJO EL REGISTRO N° 001989-2017, CONSTA DE CIEN(100) FOLIOS SIMPLES; EN CUYAS FOJAS 02 HASTA FOJAS 14, CORRE EL ACTA FUNDACIONAL.

EN LA CIUDAD DE CHINCHA - EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 27/10/2017 A LAS 04:22:03 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-02325162 DEL TOMO DIARIO 0080. DERECHOS COBRADOS S/ 59.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00007682-766.- CHINCHA, 31 DE OCTUBRE DE 2017.-


 LIDIA SILVIA CALLOQUISPE MERMA
 Registrador Público
 Zona Registral N° XI - Sede Ica

Costo por imagen:
S/.5Usuario:
DGOHANAFecha Actual:
23/11/2017 17:58

No tiene validez para ningún otro

